



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio económico dos mil dieciséis, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE INGRESOS		
a) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	87.400,00
2	Impuestos indirectos.....	7.650,00
3	Tasas y otros ingresos.....	67.245,00
4	Transferencias corrientes	105.395,00
5	Ingresos patrimoniales	5.901,00
6	Enajenación	15.000,00
b) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	42.632,00
	Total estado de ingresos	331.223,00
ESTADO DE GASTOS		
a) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	116.550,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	98.348,20
3	Gastos financieros	1.550,00
4	Transferencias corrientes	22.280,00
b) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	78.694,80
9	Pasivos financieros	13.800,00
	Total estado de gastos	331.223,00

Montesclaros 23 de mayo de 2016.-P.O. El Alcalde, José Joaquín Manzanás Muñoz.

N.º.- 3231